



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO
JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco

Dirección de Obras Públicas

Modalidad Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional

Acta de Fallo

FCE-2015-OPM-002

OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO 1.- CALLE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES RAYON Y RAMON CORONA. 2 CALLE RAYON, ENTRE LAS CALLES RAMON CORONA Y PRIVADA NOGAL. 3.- CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y RAMON CORONA. 4.- CALLE PROLONGACION ALVARO OBREGON, ENTRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ".

Ahualulco de Mercado, Jalisco a 07 de AGOSTO del 2015

Siendo las 9:00 horas del día citado al rubro derecho de la presente, reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, ubicadas en la calle Dr. González Madrid No. 11, colonia Centro, de dicho Municipio, con la finalidad de dar Fe al acto de FALLO con relación a la Licitación por Invitación Restringida IO-814003969-N8-2015 y en cumplimiento a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento, misma que se realiza mediante proceso de licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres personas denominada OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO 1.- CALLE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES RAYON Y RAMON CORONA. 2 CALLE RAYON, ENTRE LAS CALLES RAMON CORONA Y PRIVADA NOGAL. 3.- CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y RAMON CORONA. 4.- CALLE PROLONGACION ALVARO OBREGON, ENTRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ".

El C. Gerardo Pérez Hernández, director de obras públicas en representación del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco. En cumplimiento de con lo establecido en el artículo 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento, procede a la lectura de la resolución, obtenida como resultado de la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas

[Firmas manuscritas]





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO
JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

Las propuestas recibidas

- 1.-TRACTO MAQUINARIA DEL TROJE SA DE CV
- 2.-PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES SA DE CV
- 3.-CAYPO SA DE CV

Monto \$ 2,479,896.86
Monto \$ 2,525,783.34
Monto \$ 2,551,345.50

Los montos antes mencionados son sin IVA.

Las cuales cumplieron, con lo solicitado en las bases de licitación, para su análisis y posterior dictamen.

FALLO

[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento y en las bases de concurso número **FCE-2015-OPM-002** Número de Procedimiento en compranet:(**IO-814003969-N8-2015**). El municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco adjudica el contrato número **FCE-2015-OPM-002** a la empresa **TRACTO MAQUINARIA DEL TROJE S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO 1.- CALLE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES RAYON Y RAMON CORONA. 2 CALLE RAYON, ENTRE LAS CALLES RAMON CORONA Y PRIVADA NOGAL. 3.- CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y RAMON CORONA. 4.- CALLE PROLONGACION ALVARO OBREGON, ENTRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y CALLE AGUSTIN YAÑEZ". Con importe de **\$ 2,479,896.86** pesos, más **\$ 396,783.50 pesos** por concepto de iva lo que da como resultado un monto total de **\$ 2,876,680.36 (DOS MILLONES OCHO CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 MN.)** Propuesta que resulta solvente porque reúne, conforme a los criteriosP de adjudicación establecidos en la convocatoria y a las correspondientes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por la convocante y asegura las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato referido, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, manifestando además que la presente acta surta efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

[Handwritten signatures and initials]





AL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO
JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las 10:00 horas del 07 de AGOSTO del 2015, en las oficinas de la dirección de obras públicas del municipio de Ahualulco de mercado Jalisco, ubicadas en calle Dr. González Madrid número 11, así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 10 de AGOSTO del 2015 al 20 de SEPTIEMBRE del 2015, con un plazo de ejecución de 40 días naturales.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que en el participaron, entregándoles copia simple del documento que contiene el fallo de la licitación.

Con la lectura de la presente acta se da por concluida esta reunión, siendo las 9:50 horas del 07 de AGOSTO del 2015, y como constancia del acto celebrado y para los efectos correspondientes, las personas que participaron en el, firmaron, firman este documento el día que lleva por fecha, entregándoles a los presentes una copia del mismo, poniéndose a disposición publica en el sistema compranet, así como en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en la calle Dr. González Madrid número 11, en donde se fijara una copia de esta acta, la cual permanecerá durante un periodo de cinco días hábiles.

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO

Ing. Gerardo Pérez Hernández
Director de Obras Públicas

Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías

C.P. Luz Elena Ruiz Mora

Lic. Oscar Fabián Carrillo Estrada

Lic. Heliodoro Bernal Rodríguez

Presidente municipal

Contraloría Municipal

Sindico

Oficial Mayor





C.P. Jorge Luis Valdez López
Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO
JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

Dra. Erika Velázquez Vargas

Encargado de la Hacienda

Secretaria General

FIRMAN LOS LICITANTES

1.- TRACTO MAQUINARIA DEL TROJE S.A. DE C.V.

Hector Manuel Rodriguez

2.- PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.

Javier Teles

3.- CAYPO S.A. DE C.V.

[Signature]

[Signature]

